AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE VIVIENDAS EXISTENTE PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES. ESTATUTO LEGISLATIVO.

TÍTULO Y RESUMEN OFICIAL

PREPARADO POR EL PROCURADOR GENERAL

El texto de esta iniciativa de ley se puede encontrar en el sitio web del Secretario de Estado: http://voterguide.sos.ca.gov.

- Ratifica que la legislación existente que establece el programa No hay lugar como el hogar (No Place Like Home Program), que subvenciona viviendas permanentes para personas con enfermedades mentales sin hogar o que están en riesgo crónico de estar sin hogar, se ajusta a la Ley de Servicios de Salud Mental que el electorado aprobó.
- Ratifica la emisión de hasta \$2 mil millones en bonos previamente autorizados para financiar el programa No hay lugar como el hogar.
- Enmienda la Ley de Servicios de Salud Mental para autorizar las transferencias de hasta \$140 millones anualmente del Fondo de Servicios de Salud Mental existente al programa No hay lugar como el hogar, sin aumentar los impuestos.

RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN DEL ANALISTA LEGISLATIVO SOBRE EL IMPACTO FISCAL NETO EN EL GOBIERNO LOCAL Y ESTATAL:

• Impacto fiscal: permite que el estado destine hasta 140 millones de dólares por año de los fondos de salud mental del condado para pagar hasta 2 mil millones de dólares en bonos. Estos bonos financiarían viviendas para las personas sin hogar con enfermedades mentales.

VOTACIÓN FINAL DE LA LEGISLATURA ACERCA DE LA AB 1827 (PROPUESTA 2) (CAPÍTULO 41, ESTATUTOS DE 2018)

Senado: Afirmativos 35 Negativos 0 Asamblea: Afirmativos 72 Negativos 1

ANÁLISIS DEL ANALISTA LEGISLATIVO

ANTECEDENTES

Los condados proporcionan servicios de salud mental. Los condados son responsables principalmente de proporcionar servicios de cuidados de la salud mental para personas que no cuentan con cobertura privada. Los condados proporcionan tratamiento psiquiátrico, asesoría, hospitalización y otros servicios de salud mental. Algunos condados también hacen arreglos para otros tipos de ayuda para personas con enfermedades mentales, tales como vivienda, tratamiento para el abuso de sustancias y servicios de empleo.

Lev de Servicios de Salud Mental. En 2004. los votantes de California aprobaron la Propuesta 63, también conocida como la

Ley de Servicios de Salud Mental. La ley proporciona financiamiento para varios servicios de salud mental del condado al incrementar el impuesto sobre la renta que pagan quienes tienen un ingreso por encima de \$1 millón. Este incremento en el impuesto sobre la renta aumenta de \$1.5 mil millones a \$2.5 mil millones por año.

Programa No hay lugar como el hogar. En 2016, la legislatura creó el programa No hay lugar como el hogar para construir y rehabilitar viviendas para las personas con enfermedades mentales sin hogar o que están en riesgo de quedarse sin hogar. El estado planea pagar por estas viviendas pidiendo prestado hasta \$2 mil millones. El estado pediría prestado este dinero vendiendo bonos, los cuales se reembolsarían con interés.

ANÁLISIS DEL ANALISTA LEGISLATIVO

CONTINUACIÓN

durante alrededor de 30 años utilizando ingresos de la Ley de Servicios de Salud Mental. Esto significa que habría menos financiamiento para otros servicios de salud mental del condado. Podrían utilizarse no más de \$140 millones de fondos de la Ley de Servicios de Salud Mental para No hay lugar como el hogar en cualquier año. Los pagos de los bonos serían de alrededor de \$120 millones en un año típico.

Aprobación de la corte para No hay lugar como el hogar. Antes de que puedan venderse estos bonos, el estado deberá pedirles a los tribunales que aprueben el plan del estado para pagar No hay lugar como el hogar. Los tribunales deben decidir dos cuestiones principales:

- Si utilizar dólares de la Ley de Servicios de Salud Mental para pagar por No hay lugar como el hogar es congruente con lo que los votantes querían cuando aprobaron la Ley de Servicios de Salud Mental.
- Si los votantes necesitan aprobar los bonos para No hay lugar para el hogar. (La Constitución del Estado requiere que los votantes aprueben ciertos tipos de préstamo estatal).

Esta decisión de la corte está pendiente.

PROPUESTA

La iniciativa de ley le permite al estado llevar a cabo el programa No hay lugar para el hogar. En particular, la iniciativa de ley:

 Aprueba el uso de fondos de la Ley de Servicios de Salud Mental para No hay lugar como el hogar. La iniciativa de ley establece que los fondos de la Ley de Servicios de Salud Mental pueden utilizarse para No hay lugar como el hogar. Podrían utilizarse no más de \$140 millones de fondos de la Ley de Servicios de Salud Mental para No hay lugar como el hogar en cualquier año. Autoriza \$2 mil millones en préstamos. La iniciativa de ley permite al estado vender hasta \$2 mil millones en bonos para pagar el programa No hay lugar como el hogar. Los bonos serían reembolsados a lo largo de muchos años con los fondos de la Ley de Servicios de Salud Mental.

Con esta iniciativa de ley, el estado ya no necesitaría la aprobación de la corte para las cuestiones discutidas anteriormente para llevar a cabo el programa No hay lugar como el hogar.

IMPACTO FISCAL

El impacto fiscal depende de la decisión de la corte. El impacto fiscal de la iniciativa de ley depende de si los tribunales hubieran aprobado el plan del estado para pagar el programa No hay lugar para el hogar o no. Si los tribunales hubieran aprobado el plan, la iniciativa de ley habría tenido poco efecto. Esto es debido a que el estado habría seguido adelante con el programa No hay lugar como el hogar de cualquier manera. Si los tribunales hubieran rechazado el plan del estado, el estado no hubiera podido seguir adelante con No hay lugar como el hogar. Esta medida le permitiría al estado hacerlo.

Visite http://www.sos.ca.gov/campaign-lobbying/calaccess-resources/measure-contributions/2018-ballotmeasure-contribution-totals/ para consultar una lista de los comités constituidos con el objetivo principal de apoyar u oponerse a esta iniciativa de ley. Visite http://www. fppc.ca.gov/transparency/top-contributors/nov-18-gen.html para conocer a los 10 contribuyentes principales del comité.

Si desea obtener una copia del texto completo de la iniciativa de ley estatal, comuníquese con el Secretario de Estado al (800) 232-VOTA (8682) o envíe un correo electrónico a *vigfeedback@sos.ca.gov* y se le enviará una copia sin costo alguno.